- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 5 de junio de 2018

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)
Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
D. Jose Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Interventor- D. Jose Joaquín González Masa
Secretario.- D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día cinco de junio de 2018, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se deja sobre la mesa.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación de una póliza de seguro de los vehículos que integran la flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

D. Gabriel Risco recuerda que su Grupo ha manifestado en más una ocasión su oposición a este tipo de contratos, ya que las prescripciones técnicas, en lugar de ser elaboradas por funcionarios, las redacta una mediadora de seguros que tiene vínculos en el sector; en cuanto al fondo del asunto, la fórmula que se usa para valorar el denominado parámetro “R” es muy compleja, se debería aclarar cómo funciona aportando algún informe adicional.

D. Arturo Ferreras dice estar sorprendido con la permanencia en el anexo de vehículos de un Audi A6 de representación que parece que ya no tiene uso desde hace tiempo, por lo que propone de que cause baja, para no seguir abonando su parte proporcional del precio del seguro, actualizando así el listado de vehículo adscritos al servicio.

D. Gabriel añade a lo manifestado por el Sr. Ferreras, lo cual comparte, que se debería elaborar un listado de vehículos municipales con indicación del destino de cada uno; también se debería aclarar si una vez firmado el contrato, el Pliego contempla la posibilidad de incorporar altas y detraer bajas con los correspondientes efectos económicos.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los Grupos Ganemos y Socialista. Se corrige una errata existente en la página 10 de 33 del PCAP.

3. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del fraccionamiento del pago del canon del contrato de la *"Gestión y explotación del Multiusos Sánchez Paraíso y pistas de pádel del Complejo deportivo municipal Vicente del Bosque*".

D. Gabriel dice no poder compartir la propuesta que se trae por tres motivos: en primer lugar, el fraccionamiento se debería haber solicitado por la empresa concesionaria con anterioridad a enero de 2018, y no en este momento; en segundo lugar, no concurren a su juicio los requisitos fijados por la normativa tributaria, al superar la deuda conjunta a fraccionar los 30.000 €; en tercer y último lugar, no se hace ninguna referencia a la liquidación de los intereses de demora que se aplican al fraccionamiento.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto en contra del Grupo Ganemos y la abstención para fijar postura en Pleno de los Grupos de Ciudadanos y Socialista.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y preguntas.

D. Gabriel Risco interesa saber cómo va el expediente del Programa Salamanca a Tope; asimismo, ruega que se compruebe la ejecución del servicio de Ayuda a Domicilio y su convenio colectivo, porque están trascendiendo quejas de los trabajadores, es más, recuerda que estaba entre los grandes contratos de los que al principio de legislatura se habló someter a un seguimiento especial. Igualmente, ruega se tome una decisión sobre el *fitness* de La Aldehuela y se tenga en cuenta a la hora de abonar los pagos pendientes. Finalmente, reitera lo ya dicho en el expediente de la póliza de vehículos, sobre la relación de vehículos y áreas o servicios a los que están adscritos.

D. Jose Luis manifiesta a la Comisión que el autobús nº 119, hasta dónde tiene entendido, ha dado algunos problemas y se ha retirado a cocheras incluso estando de servicio; en otro orden de cosas, el Proyecto de cubrición de la piscina de San José parece que no se termina de contratar, por lo que pregunta si se mantiene la decisión de cerrar la piscina durante el verano, en ese caso, la Asociación del Vecinos ha planteado algún tipo de compensación como reducción del precio del abono en otras piscinas cercanas.

D. Arturo Ferreras se interesa por el estado de tramitación de algunos Proyectos de obras como el del mercado central y el campo de rugby del Complejo de La Aldehuela, así como por la valoración de los contratos de señalización y semáforos; por lo que respecta a esta última instalación, tiene entendido, o al menos es la noticia que le llega, que se está trabajando en el diseño de la canalización de la línea de media tensión que atraviesa el Complejo.

El Sr. Concejal Delegado responde que son cantidades importantes y se está manejando un presupuesto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2018

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. Almudena Parres Cabreras
D. José Luis Mateos Crespo
D. Arturo Ferreras de la Fuente
D. Alejandro González Bueno
D. Gabriel Risco Ávila

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
Dª. Adela Martín Aresti

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 5 de junio de 2018, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar, haciendo referencia que en el día de ayer se repartió la documentación correspondiente a un expediente de modificación presupuestaria por Habilitación de Crédito Extraordinario; señaló que se trata de un expediente de carácter formal y que, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, se dictaminará en esta sesión.

1. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2018.**
   Aprobada por unanimidad.
2. **Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída sufrida en calle del Ángel el día 14 de enero de 2017, instada por F.C.FC. (Nº. Orden 10/2017 OP)**
   El Presidente de la Comisión señaló que se trata de la reclamación formulada por un vecino por los daños producidos como consecuencia de una caída sufrida el día 14 de enero de 2017 en la calle del Ángel al tropezar con una baldosa que se encontraba en mal estado y que, el Asesor Jurídico, previa instrucción del expediente propone estimar parcialmente la reclamación e indemnizar al reclamante con 391,70 € que deberán ser asumidos por la UTE GECOCSA-ACEINSA.
   Se adoptó Dictamen favorable a la estimación parcial de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y la abstención del concejal del Grupo Ganemos Salamanca.
3. **Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Salamanca periodo 2017-2019 (Nº. Orden 67/2018 OP).**
   Señaló el Presidente de la Comisión que, a propuesta del P.M.V.U. se trata de añadir dos líneas nuevas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente al periodo 2017-2019, una de ellas relativa al fomento de rehabilitación de edificios de viviendas y otra relativa al fomento de la regeneración de barrios vulnerables. En relación a esta última el Presidente de la Comisión señaló que, por error, el P.M.V.U. señala que el coste asciende a 5.000.000,00 € cuando realmente asciende a 500.000,00 €.
   Intervino el Concejal del Grupo Ganemos para recordar, en relación al Plan, que ya manifestaron en su día que en él faltaban los indicadores y que, además, se dijo que se traería una evaluación del mismo en el primer cuatrimestre del ejercicio 2018 y que no se ha hecho.
   Señaló que la ampliación que se propone es todavía más incompleta en relación a lo que ya se habló en día que debería contener el Plan Estratégico de Subvenciones. Pone el ejemplo de que nada se dice en la propuesta acerca de la forma y los criterios para conceder las ayudas a las que se refieren las dos nuevas líneas estratégicas.
   El Presidente de la Comisión le respondió que no se trata de hablar sobre el Plan Estratégico, que ya fue aprobado en su día, sino sobre las dos nuevas líneas estratégicas que se proponen. No

obstante reconoce ser cierto que está pendiente de traerse a la Comisión el informe de evaluación del Plan y que se traerá a una próxima Comisión para que se pueda analizar.

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones incluyendo las dos nuevas líneas propuestas por el P.M.V.U. con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y la abstención del concejal del Grupo Ganemos Salamanca.

4. **Expediente de Reconocimiento de Créditos de Ejercicios Anteriores nº. 3/2018 (Nº. Orden 68/2018 OP).**

Señaló el Presidente de la Comisión que se ha remitido toda la documentación del expediente que corresponde, básicamente a facturas del ejercicio 2017 que han tenido entrada en el año 2018.

Señaló que el expediente asciende a 938.393,57 € de los que 731.229,89 €, el reconocimiento extrajudicial corresponde a aspectos formales, mientras que existen facturas por importe de 176.524,44 € que han sido objeto de reparo por omitir requisitos o trámites esenciales, bien por tratarse de gastos que en su día no hubieran tenido crédito o que se han realizado al amparo de la Base 24 de las de Ejecución del Presupuesto.

Intervino Don Gabriel Risco diciendo que quiere subrayar lo que manifiesta la Viceinterventora en su informe en el sentido de que llama la atención el elevado número de facturas que se incorporan al expediente con el consiguiente retraso y alteración del procedimiento ordinario de aprobación de los mismos; señala que el Concejal de Hacienda debería tomar nota y adoptar las medidas para que esto no ocurra, además señala que entre los gastos que han omitido requisitos o trámites esenciales hay algunas que corresponden a contratos y que esto no debería ocurrir nunca.

Don Fernando Rodríguez le respondió en que está de acuerdo en que el reconocimiento de créditos supone una distorsión y no es deseable, por lo que se dará un toque de atención a los servicios, por qué son ellos los que tienen que tramitar las facturas con diligencia, y señaló que el mismo se ha sorprendido del elevado número de facturas incluidas en el expediente.

El Concejal del Grupo Ciudadanos también se remitió a lo señalado por la Viceinterventora en su informe.

Por su parte el Portavoz del Grupo Socialista manifestó que su Grupo se abstendría, reservando su postura para el Pleno.

Se adoptó Dictamen favorable a la aprobación del expediente de Reconocimiento de Créditos de Ejercicios Anteriores nº. 3/2018 con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular, y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

5. **Expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario nº. 1/2018 (Nº. Orden nº. 69/2018 OP).**

Señaló el Presidente de la Comisión que el expediente se tramita para habilitar crédito en una aplicación del Capítulo VII en la que se aplicará la transferencia a Cruz Roja para financiar obras en un local; señaló que se financiará con baja de la aplicación en la que estaba recogido dicho crédito y que estaba mal codificada.

Se adoptó Dictamen favorable a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario nº. 1/2018 con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y la abstención del concejal del Grupo Ganemos

6. **Ruegos y preguntas.**

En primer lugar el concejal del Grupo Ganemos señaló que, a raíz de una noticia según la cual el Ayuntamiento de León ha conseguido que se pague el IBI de los edificios religiosos que están destinados a negocio de hostelería, su Grupo quiere insistir en que se revisen bien los requisitos de la Ley de Mecenazgo en base a la cual están exentos, aun cuando están obteniendo un claro beneficio económico por estar destinados a negocios de hostelería, haciendo referencia en concreto, al convento de los Dominicos.

El Presidente de la Comisión le respondió que ya se les ha facilitado abundante documentación en relación con este tema y que si dichos edificios no pagan el IBI es porque están exentos bien en base de la Ley de Haciendas Locales o a la Ley de Mecenazgo. En concreto, y en relación con el Hotel San Esteban, señaló que se le giró el IBI y ellos plantearon un recurso que ganaron.

Asimismo el Sr. Risco planteó de nuevo el tema del IBI del parking de Escolapios señalando que no puede ser que este aparcamiento siga sin pagar el IBI; Don Fernando Rodríguez le respondió que el motivo es que el parking sigue a nombre de la orden religiosa ya que no se ha transmitido la titularidad; se trata de una explotación y las rentas procedentes de la explotación del patrimonio religioso están exentas. Don Gabriel risco señaló tener acceso a dicho expediente.

A continuación Don Gabriel Risco preguntó si ya se había notificado al Corte Inglés la Resolución del expediente de responsabilidad patrimonial; ante la respuesta afirmativa preguntó si había formulado recurso; el Presidente de la Comisión le respondió que, al día de la fecha no había planteado recurso.

También se interesó por la situación del expediente de responsabilidad patrimonial del hotel Corona Sol, respondiéndole la Secretaria de la Comisión que tanto ese expediente, como el de Copitasa Oeste, han sido remitidos al Consejo Consultivo de Castilla y León para su preceptivo dictamen.

Y siendo las ocho horas y cincuenta y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Adela Martín Aresti**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 5 de junio de 2018.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA CARBAYO. PRESIDENTE
SRA.PARRES CABRERA.
SR.GARCÍA RUBIO
SR.VEGAS SÁNCHEZ.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SR. RISCO ÁVILA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR GARCÍA CONDE - ANGOSO, SR. GOZALO CEREZO, SR. BLANCO GONZÁLEZ (en el punto 1º del Orden del día).

Asiste igualmente el Sr. Llanos García, Concejal de Obras, con voz pero sin voto.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión del día 29 de mayo de 2018.

1. **<u>PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO SUR A LA CIUDAD (n-630: CALLE SAAVEDRA Y FAJARDO).-</u>** Por el Sr. Blanco González se da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación con detalle de las actuaciones que se van a llevar a cabo, el presupuesto de licitación que asciende a 299.729 euros y el plazo de ejecución de las obras de 3 meses. Por el Sr. Risco Ávila se manifiesta en primer lugar su desacuerdo con que sea un técnico externo el redactor del proyecto. En segundo lugar que no es en esta fase cuando se debería traer a esta comisión sino en fase de anteproyecto porque ahora pocas aportaciones o ninguna se pueden hacer cuando ya está cerrado. En tercer lugar, que tratándose de vías del Ministerio de Fomento bien se podría por parte del Ayuntamiento haber intentado una transferencia de la titularidad al Ayuntamiento que hubiera permitido reducir el ancho de carril, ganando en seguridad. Po último, por seguridad vial se deben revisar los pasos de cebra y donde están situados, por ejemplo en el cruce del nuevo supermercado. No suscitándose debate , acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA Y A FAVOR DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE AL ÓRGANO COMPETENTE PARA APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

2. **<u>PROMOCIONES GONFOR S.L. SOLICTA LICENCIA URBANISTICA DE OBRAS Y PROYECTO BÁSICO PARA HOTEL GASTRONÓMICO EN PLAZA DE MONTERREY 3-5(000089/2016 LOMY).-</u>** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado consistentes en la acreditación de la representación y la carta de pago por licencia urbanística, además de que debe obtener la correspondiente licencia ambiental. Explica el Sr. García –Conde Angoso las obras que se pretenden hacer y el proceso en el que se han presentado varios modificados y, además, pone en consideración de la comisión el tema de la lona que cubre el edificio. Por los miembros de la Comisión se muestra el desacuerdo con la lona actual y proponen que, dado que se encuentra al lado del Palacio de Monterrey y que las obras se van a alargar cuando se empiecen, la colocación de un trampantojo o una lona artística acorde con el entorno y sin publicidad; acto seguido,**LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO**

PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA, COMUNICANDO IGUALMENTE AL INTERESADO QUE EL EDIFICIO DEBERA SER TAPADO CON UNA LONA TRAMPANTOJO O ARTÍSTICA.

3. **DON ABP EN REPRESENTACIÓN DE DON ALS, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INTERVENCIÓN DE EDIFICIO (SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS, MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y REFORMA INTERIOR DE VIVIENDAS) SITO EN CALLE TENTENECIO Nº 13. (EXPTE 75/17)(000094/2017.-LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado consistentes en la acreditación de la representación y oficio de dirección con explicación del Sr. García –Conde Angoso de las condiciones técnicas a cumplir en la ejecución.; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **DON MASG EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR SITO EN CALLE VENEZUELA Nº 5 (EXPTE 86/17)(000107/2017.-LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes favorables; acto seguido, **LA COMISIÓN,CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMAR RAZÓN DE LAS OBRAS DECLARADAS EN LOS TÉRMINOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LOS TÉCNICOS MUNICIPALES.**

5. **DON AGE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SCHINDLER S.A, PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE SOBRE ALARGAMIENTO DE PARADA Y CRACIÓN DE NUEVA PARADA EN PLANTA ATICO EN EDIFICIO EXISTENTE EN AVENIDA PORTUGAL Nº 8-12. (EXPTE 25/17)(000031/2017.-LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes favorables; acto seguido, **LA COMISIÓN,CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMAR RAZÓN DE LAS OBRAS DECLARADAS EN LOS TÉRMINOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LOS TÉCNICOS MUNICIPALES.**

6. **D. RVS EN REPRESENTACIÓN DE MUEBLES SÁNCHEZ MIGUEL S.A SOLICITA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDAS EN PLANTA PRIMERA DE EDIFICIO SITO EN MALDONADO OCAMPO Nº 2 (000243/2017 INFG).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes favorables, indicando asimismo que el técnico redactor se personó en las oficinas municipales para firmar la documentación; acto seguido, **LA COMISIÓN,CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMAR RAZÓN DEL CAMBIO DE USO DECLARADO EN LOS TÉRMINOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

7. **D. MÁP SERENA SOLICITA LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE LOCAL SITO EN C/ CAMELIAS 4 (000086/2018-INFG).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del motivo del traslado, acreditarla competencia municipal por parte del técnico; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

8. **D. AMM en representación de ANMA ARQUITECTURA S.L. presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA LA DIVISIÓN DE VIVIENDA 1ºA SITA EN C/ CALEROS Nº 4 EN DOS VIVIENDAS (000017/2018-LOMN).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes favorables, indicando asimismo que el técnico redactor se personó en las oficinas municipales para firmar la documentación; acto seguido, **LA COMISIÓN,CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMAR RAZÓN DE LAS OBRAS DECLARADAS EN LOS TÉRMINOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

9. **D. AMM en representación de ANMA ARQUITECTURA S.L. solicita AUTORIZACIÓN PARA LA DIVISIÓN DE VIVIENDA 1ºA SITA EN C/ CALEROS Nº 4 EN DOS VIVIENDAS (000004/2018-INFG).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes favorables, indicando asimismo que el técnico redactor se personó en las oficinas municipales para firmar la documentación; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMAR RAZÓN DE LA DIVISIÓN DE VIVIENDA DECLARADA EN LOS TÉRMINOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, por el Sr. Zurro Méndez se pone de manifiesto que en los alrededores del Palacio de Monterrey existe una arqueta abierta en el suelo, enfrente de una puerta de madera.

Por el Sr. Risco Ávila se reitera la petición sobre un informe sobre las diferencias de presupuestos en las rotondas de Salamanca que ya realizó en una Comisión. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se dará traslado a Ingeniería Civil.

En relación a la modificación del Corte Ingles pregunta el Sr. Risco Ávila por una petición de revisión de oficio del proyecto de actuación que en su día se solicitó. Por el Sr. Secretario se manifiesta que está sin resolver, indicando el Sr. Presidente que dicho proyecto es firme.

Manifiesta el Sr. Risco Ávila que a consecuencia de una visita realizada al Barrio de los Alcaldes, quiere preguntar cuál es el Plan Parcial y si se desarrollaron los equipamientos que le correspondían y si los accesos se realizaron correctamente.

Solicita el Sr. Risco Ávila un informe de seguimiento de las trombas de agua que han caído inundando zonas como por ejemplo el San Polo. El Sr. Presidente le remite al Área y Comisión de Medio Ambiente.

Por el Sr. Risco Ávila solicita información ya pedida en la comisión de 13 de marzo relativa al expediente 56/2016 ORDE en Chamberí y que actuaciones se están llevando a cabo.

Por último, pregunta por las actuaciones del Bar Sebas y del Bartolo, contestando el Sr. García – Conde Angoso que en el Bartolo está para que lo vea la Comisión Territorial. Por el Sr. Risco Ávila se manifiesta que se deberían poner condiciones para poder visitar los restos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,50 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 6 de junio de 2018.

ASISTENTES:

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTA.

SR. GARCÍA RUBIO
SRA. MACÍAS TELLO
SR. FERRERAS DE LA FUENTE
SRA. TIMÓN SÁNCHEZ
SRA. CARRERA GARROSA
SR. ZURRO MÉNDEZ

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sr. Presidente de la Comisión se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.M.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandonar residuos fuera de los contenedores.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.V.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandonar residuos fuera de los contenedores.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.P.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en verter residuos líquidos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.G.T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles el lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a CC.I.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en verter cualquier tipo de residuo líquido a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a N. de la F.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en arrancar flores del interior de los jardines.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil GESTIÓN UNIVERSAL DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a DA.F.F., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección de la Convivencia Ciudadana, consistente en romper un árbol.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.C.T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en romper un árbol.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Pedro Mendoza Nº2, 8ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Mayor Nº38, 3ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces, discusiones y gritos procedentes de la vivienda sita en la Calle Alcalde Antonio Estella Nº14, 2º-A, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de música, voces y golpes procedentes de la vivienda sita en el Paseo de la Estación Nº78, 3ºD, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces, gritos y música procedentes de la vivienda sita en la Avenida de los Maristas Nº11, 2ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la calle Juan

del Rey Nº2, 2ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

19.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces, golpes y arrastre de muebles procedentes de la vivienda sita en la Plaza de Madrid Nº1-2, 2º-B, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

20.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por arrastre de sillas y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Álvaro Gil Nº27, 3ºK, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Terminados los asuntos recogidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión hace entrega a la misma de un plano con las fuentes bebederos en el ámbito de actuación del Proyecto que se trajo la semana pasada a la Comisión sobre "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES DE LA AVENIDA DE SALAMANCA Y BARRIO VIDAL (SALAMANCA)."

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Ciudadanos se interesa por las quejas de los vecinos de los Alcaldes planteadas a los distintos Grupos municipales sobre la situación en que se encuentra los parques y jardines del barrio, acordando que se girará visita de inspección, toda vez que ya se ha empezado a desbrozar en la ciudad, indicando que no son sólo desbroce sino también que los parques están en mal estado, aportando fotografía que corresponde a un solar que se atenderá cuando toquen estas actuaciones en la zona. Igualmente manifiesta que el túnel que pasa por debajo de las vías se inunda cuando llueve, debiendo plantearlo en la Comisión de Fomento.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Ganemos formula los siguientes:

1.- Los problemas con las tuberías, de presión y averías, en dicho barrio de los Alcaldes, por lo que solicitan que se contacte con la Asociación de Vecinos y que se reúnan, a lo que la Sra. Presidenta manifiesta que se hará.

2.- El informe pendiente sobre el tanto por ciento de kilómetros de tuberías de fibrocemento que quedan en la ciudad.

3.- Relación de la maquinaria de EULEN.

4.- Informe pendiente de la baldeadora y del elefante.

5.- Limpieza de las Calles Diego Pisador y Maestro Valverde donde la maleza ocupa la calle en proporción casi superior al adoquín.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre la suciedad de las moreras, que ya empiezan a caer y manchan mucho además del mal olor que producen cuando hace calor, indicando la Sra. Presidenta que se le pedirá a FCC que refuerce la limpieza.

2.- Sobre las gestiones para la plantación de arbolado en el Zurguén, indicando el Sr. García Rubio que se está trabajando en ello, que se va a hacer un estudio y plantar nuevas especies.

3.- Sobre la celebración en el día de ayer del "Día del Medio Ambiente" queriendo conocer si se adoptaron medidas con ocasión de ese día, indicando la Sra. Fresnadillo que este año no se ha hecho ninguna actuación concreta, se ha colgado en estos días la Agenda 21 actualizada y nos hemos adherido a la campaña "Un Medio Ambiente sin plásticos", queriendo el Sr. Ferreras conocer si se ha hecho algo concreto, publicidad, cursos, etc., contestando nuevamente la Sra. Presidenta de la Comisión que este año no, indicando aquél que le hubiera gustado que se hubiera hecho alguna medida de concienciación o sensibilización en el día de ayer, y que se haga para años futuros, indicando la Sra. Fresnadillo que se ha hecho siempre y se seguirán haciendo.

4.- Sobre la noticia aparecida en prensa de que se va a modificar el tema de las pesqueras y la limpieza del río, queriendo conocer la situación actual, contestando la Sra. Fresnadillo que la previsión era comenzar en el día de hoy si el tiempo lo permite en la pesquera del Tormes, estando el Director del Área en la zona pues lo primero que hay que hacer es una toma de contacto con la realidad, planificar las obras, limpieza, etc., preguntando qué va a hacer la máquina, indicando que se preguntará y contestará. Por lo que respecta a la pesquera de Tejares quieren conocer si las obras empiezan el día 18 de junio manifestando la Sra. Fresnadillo que esa es la fecha prevista pero que hay que tener en cuenta el tiempo, señalando la Sra. Timón que independientemente del tiempo hay que limpiar las riberas, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que se va a actuar por todo el trayecto del río, matizando aquélla que cuando se rompió la pesquera se podía acceder y ahora no se puede porque está todo asilvestrado. En la limpieza que se va a hacer hay que distinguir tres zonas de actuación, indica la Sra. Fresnadillo, la de la pesquera de Tejares, la del Tormes y la de la ribera del río en general, de lo que se les dará información en una próxima Comisión.

5.-Si se ha hablado con los de SEO por lo de los gorriones, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que todavía no.

6.- Sobre las pintadas en edificios municipales, como el pabellón de la Salud el cual está lleno de pintadas, solicitando su limpieza, acordando dar traslado al Servicio de Mantenimiento para que lo pinte y al Sr. Concejal de Juventud para que se valore la realización de un grafiti artístico, sugiriendo el Sr. Ferreras que se pongan cámaras o alguna medida de seguridad como disuasión.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:25 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Rodríguez Alonso

García Rubio

Macías Tello

Timón Sánchez

Ferreras de la Fuente

González Bueno

Carrera Garrosa

García Carbayo

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 6 de Junio de 2.018, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de EBORA REPAIR S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a la reparación, sustitución y verificación de cristales en vehículos, sito en la Calle Colombia nº 45, nave 12. (Fecha de inicio 20-11-17). EBORA GLASS. Exp. nº 18/17 LAMB; el de L.M.F.P., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a aula de cocina, sito en la Calle José de Lamano Beneite, edificio Fenicia, Local 3. (Fecha de inicio 27-2-18). AL PUNTO ESPACIO CULINARIO. Exp. nº 10/18 LAMB; el de S.A.U. SPORTIUM APUESTA OESTE, solicitando licencia ambiental para local de apuestas con barra, sito en la Avda. Cedros nº 33. (Fecha de inicio 23-11-17). SPORTIUM. Exp. nº 20/17 LAMB; y el de PJ ESPAÑA PIZZERÍAS S.L.U., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría E (pizzería sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Gran Vía nº 70. (Fecha de inicio 13-11-17). PAPA JOHN'S. Exp. nº 9/2017 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y/o apertura: El de FELY CAMPO S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a

taller de elaboración textil, sito en la Calle Laguna nº 17-19. (Fecha de inicio 20-3-18). Exp. nº 11/18 CINA; el de PESCADOS SEBAS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de pescado y marisco, sito en el Ps. Doctor Torres Villarroel nº 24. (Fecha de inicio 13-3-18). Exp. nº 54/18 APER; el de L.A.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de té y complementos, sito en la Calle Pozo Amarillo nº 28, bajo. (Fecha de inicio 5-3-18). OH! TÉ. Exp. nº 49/18 APER; el de O.M.S.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a recepción de ropa y alfombras para su limpieza, sito en la Avda. Federico Anaya nº 9. (Fecha de inicio 4-9-17). CITY SEC. Exp. nº 81/17 APER; y el de RIFE NETWORK S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a heladería, sito en la Calle Rúa Mayor nº 1, bajo-1. (Fecha de inicio 24-1-18). ICE WAVE. Exp. nº 13/18 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y/o apertura: El de A.M.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a residencia universitaria, sita en la Calle Pozo Amarillo nº 36-42. (Fecha de inicio 7-7-16). RESIDENCIA SABI. Exp. nº 495/16; el de HOY RED NETWORKS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a hostal, sito en la Avda. Italia nº 31, 1º-. (Fecha de inicio 26-6-17). SALAMANCA HOME. Exp. nº 37/17 APER; y el de ADMIRAL GAMING CASTILLA Y LEÓN S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a salón de juegos y apuestas, sito en la Avda. Federico Anaya nº 74. (Fecha de inicio 17-1-18). Exp. nº 8/18 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de J.L.A.V., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Olmos, 2 (Fecha de inicio 11-05-18). BAR LOS OLMOS. 124/18 CTIT; el de M.G.V., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Fernando de Rojas, 18 (Fecha de inicio 23-03-18). LAS TABLAS I. 84/18 CTIT; y el de FABIOLA Y CARLOS C.B. y en su representación C.F.P.O, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Cruz de Caravaca, 1-9 (Fecha de inicio 17-05-18). BAR CRESPO. 127/18 CTIT.

6.- Ruegos y preguntas:

6.1.- Por parte del Grupo Ganemos se solicita información sobre el requerimiento a practicar con relación a los rótulos de un establecimiento de la Calle Varillas. Por parte del Sr. Secretario se manifiesta que se ha practicado el requerimiento y ya se ha

iniciado por parte del interesado la tramitación oportuna para obtener la autorización municipal.

6.2.- Por parte del Grupo Ganemos se solicita información con relación a la operación policial y al dispositivo desplegado con motivo de la clausura del establecimiento denominado 13 MONOS donde al parecer los agentes actuantes intervinieron una caja con dinero y emplearon formas inapropiadas durante la actuación. Por parte del Sr. Presidente se informa que la actividad a la que se hace referencia ha sido clausurada después de la tramitación del preceptivo expediente sancionador, finalizado por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Noviembre de 2.017, siendo necesaria su publicación en el Boletín Oficial del Estado ante la falta de colaboración de los interesados para que pudiera ser practicada. En consecuencia, para los responsables no podía suponer una sorpresa dicha clausura por haber sido anunciada con anterioridad durante la tramitación del procedimiento. Se conocen los motivos del expediente sancionador tramitado, en particular, ejercer una actividad de sala de conciertos sin licencia ambiental, siendo una actividad reiterada en el tiempo y un lugar al que acuden grupos de música cuya actividad se publicita en las redes sociales, se venden entradas y se consumen bebidas alcohólicas, lo que conforma la existencia de una sala de fiestas o sala de conciertos en toda regla y absolutamente ilegal. La clausura fue acordada en Noviembre de 2.017 y no se ha formulado recurso alguno contra la misma. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la intervención se produjo al tener conocimiento del desarrollo de un concierto en el establecimiento, con la asistencia de 32 personas en el interior, existía una taquilla con entradas y una recaudación de 125 euros en billetes y 44 euros en monedas. Se intervinieron 4 bolsas con sustancias presuntamente estupefacientes que están siendo objeto de análisis por un laboratorio de la Universidad de Salamanca y gran cantidad de bebidas alcohólicas. La intervención fue sin incidentes y no hubo conato alguno de violencia. Se invitó a los asistentes a que abandonaran el local y se procedió al precinto del establecimiento tras el desalojo. Por parte del Sr. Presidente se expone que debe valorarse la profesionalidad de los Policías Locales, que no respondieron a las provocaciones de que fueron objeto, para evitar incidentes. No ha habido violencia sobre nadie, tratándose de un desalojo totalmente pacífico. Por parte del Grupo Ganemos se pregunta cuántos agentes intervinieron en esta actuación. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no tiene el dato exacto, pero fueron 12 ó 14 agentes. Por parte del Grupo Ganemos se solicita que, al igual que se ha hecho en otros casos, como en lo relativo a los hoteles, donde se han emitido informes específicos al respecto, podrían realizarse también tales actuaciones de simplificación

de la normativa administrativa con respecto a las asociaciones sin ánimo de lucro, al tratarse de iniciativas de carácter cultural, para no perjudicar dicha actividad. Se plantea dicha posibilidad, con el cumplimiento de las normas en todo caso. Por parte del Sr. Presidente se informa que la simplificación de los procedimientos administrativos ya se efectuó a través de la modificación de varias Ordenanzas Municipales, siendo introducidos algunos cambios a instancia del propio Grupo Ganemos. No es comparable el tema de los hoteles, porque en éstos no ha habido voluntad de incumplir la ley. Son establecimientos históricos, con actividad pública, que han abonado desde hace años los impuestos y las tasas correspondientes a su actividad y constan en todos los registros administrativos como hoteles. Es decir, han desarrollado su actividad con transparencia y publicidad máximas, respondiendo favorablemente a las propuestas y requerimientos efectuados por los Servicios Técnicos municipales en el marco de este proceso. Por el contrario, la actividad del establecimiento al que se refiere la intervención se desarrollaba de forma totalmente clandestina, sin voluntad de cumplimiento alguno de las diferentes normativas que le resultan aplicables. Durante la tramitación administrativa desarrollada nunca se ha demostrado el más mínimo interés por regularizar la situación del establecimiento. Por otra parte, las asociaciones, aunque sean sin ánimo de lucro, también deben cumplir la ley como todos los demás.

6.3.- Por parte del Grupo Ganemos se traslada la petición de la Asociación de Vecinos del Barrio de Los Alcaldes sobre los ruidos provocados por coches y motos y las carreras de coches en horario nocturno, solicitando se realice un estudio de tráfico con la participación de los vecinos. Esto debe unirse al problema del transporte, con una frecuencia baja y con escasez de recorrido. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que con respecto a las carreras de coches se desarrollará una campaña de controles de velocidad y de seguridad en algunos barrios (Alcaldes, Chamberí, San José, etc ..). Con relación al tema del transporte, se toma nota de la petición. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no existe un problema de tráfico en el Barrio de Los Alcaldes. Tiene un buen diseño con muchas plazas de aparcamiento en los propios edificios y buena comunicación. Con relación al transporte se puede hacer el estudio, pero el problema son los infractores contumaces de otros barrios que circulan por éste. Por parte del Grupo Ganemos se plantea que el problema de los ruidos de coches y motos puede hacerse extensible a otros puntos de la ciudad, solicitando se desarrolle una campaña por parte de la Policía Local en este sentido, de control de coches y motos que producen ruidos excesivos con sus tubos de escape. Por parte del Grupo Socialista se plantea la mejora de la seguridad que supondría para el

barrio la instalación de una glorieta en la Calle Alcalde Navarro González, por tratarse de un cruce complicado. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se controlarán los aforos de tráfico para ver las densidades reales en dicho punto.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se incide en los planteamientos trasladados por la Asociación de Vecinos del Barrio de Los Alcaldes que se han puesto de manifiesto.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cómo se desarrollan las campañas de colaboración con la Dirección General de Tráfico en materia de alcohol y drogas y si está previsto emplear perros para efectuar controles en las estaciones de autobuses y tren de la ciudad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el Ayuntamiento de Salamanca mantiene un convenio general con la Dirección General de Tráfico y todas las campañas que realiza se asumen como propias. Periódicamente también se dispone de los perros en estos controles, al igual que se va a hacer en los emplazamientos referidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 7 de junio de 2018

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suarez Otero
Vocales
Dª Cristina Klimowitz Waldmann
Dª Isabel Macías Tello
Dª Pilar Moreno González
Vocales suplentes:
Dª Almudena Parres Cabrera
D José Luis Mateos Crespo
D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente
Secretario:
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 31 de mayo. La señora Moreno González indica que, como ha señalado otras veces, en el acta no se recogen las intervenciones efectuadas, reiterando su petición de que se graben las sesiones de la comisión, y en concreto, y por lo que se refiere al acta de la sesión de 31 de mayo, que su abstención en el punto referido al Convenio con la USAL para Revitalización venía motivado por las observaciones contenidas en el informe de fiscalización. En este punto, la señora Klimowitz quiere que en el acta conste asimismo su intervención de que en dicho informe no se contiene ningún reparo por la Intervención municipal y ninguna apreciación negativa, señalando el procedimiento, que es el que se ha seguido en el asunto.

2.- INFORMACIÓN AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden siete ayudas por importe total de 7.450 euros.
b) Renovaciones: se renuevan cuatro ayudas por un importe total de 6.300 euros

c) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden quince ayudas por importe total de 11.546,82 euros.
b) Denegaciones: se deniegan cinco ayudas por las razones señaladas en el informe técnico

El señor Ferreras de la Fuente, como en ocasiones anteriores, reitera su protesta ya que la información que se facilita acerca de estas ayudas es escasa e insuficiente para valoración, máxime teniendo en cuenta la cuantía de las conocidas en esta sesión.

3.-RENOVACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y EL COLEGIO DE DIPLOMADOS DE ENFERMERÍA DE SALAMANCA.

La comisión acuerda, por unanimidad, dictaminar favorablemente el expediente. El señor Ferreras de la Fuente entiende que debería haberse aportado Memoria del convenio. La concejala delegada de mayores remitirá dicha Memoria y en próximas ocasiones se traerá la misma a conocimiento de la comisión con motivo de renovación del convenio.

4.-BASES REGULADORAS CONCESION AYUDAS ADAPTACIÓN TAXIS.-

La concejala delegada da cuenta de las observaciones efectuadas en el informe de fiscalización. La señora Moreno González manifiesta su opinión contrario al criterio de adjudicación de las ayudas que figura en las bases, ya que la prelación temporal en la presentación de las solicitudes no le parece un criterio justo, debiéndose fijar por los técnicos otros criterios y, de no ser posible, proceder al sorteo entre todas las solicitudes presentadas en plazo. Se interesa también por los plazos para el cómputo de los años a que se compromete el beneficiario, y entiende que no se ha tenido en cuenta vehículos ya en uso en el momento de la concesión de la ayuda.

El señor Ferreras de la Fuente entiende que debería haberse prevista que las ayudas se concedieran para la adquisición de vehículos adaptados, ya que debe tratarse de vehículos de ciertas características, y por lo tanto vehículos nuevos, lo que entiende que debe tenerse en cuenta para convocatorias sucesivas. Se indica que el certificado previsto en la justificación debe referirse al vehículo y no a la empresa adaptadora. La comisión acuerda modificar las bases en el sentido expuesto.

La comisión, con la abstención de la señora Moreno González, acuerda dictaminar favorablemente el expediente.

5.- INFORMACION PROGRAMA MUNICIPAL DE TALLERES ABIERTOS DE VERANO PARA PERSONAS MAYORES.-

La señora Moreno González considera poco apropiado el cartel anunciador de los talleres, ya que la imagen de las señoras mayores en la playa con tablas de surf no parece corresponderse al contenido y lugar de celebración de los mismos. En la misma idea abunda el señor Ferreras de la fuente, que incluso lo considera irrespetuoso y que debería maquetarse mejor. La concejala delegada de mayores, no compartiendo la apreciación del señor Ferreras, si está de acuerdo en que no representa adecuadamente Salamanca. El señor Ferreras se interesa si el número de plazas es adecuado en relación con los participantes del año pasado, señalando la señora Macías que son suficientes pero que si la demanda se incrementa se ofertaran más plazas

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la señora Moreno González se suscitan las siguientes cuestiones:

-Quiere conocer las previsiones sobre realización del curso del derecho a una muerte digna, que ya sabe que se han celebrado contactos con la asociación homónima. La concejala delegada señala que se está pendiente del SACYL, con quien ya se ha contactado.

-información sobre la reunión técnica celebrada del pacto de refugiados y contacto con propietarios de viviendas.

El señor Ferreras de la Fuente solicita información sobre ruegos formulados en sesiones anteriores: exposición ONG,s (prevista para la semana de octubre en coincidencia con el Día internacional de la pobreza, y las jornadas sobre pobreza infantil.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 07-JUNIO-2018

Asistentes:

Presidente: D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª. Almudena Parres Cabrera (Suplente).
Dª. Mª. Isabel Macías Tello (Suplente).

Grupo Socialista: D. José Luis Mateos Crespo (Suplente).
Dª. Almudena Timón Sánchez.

Grupo Ciudadanos: D. Juan José Zurro Méndez.

Grupo Ganemos SA: Dª. Mª. del Pilar Moreno González.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, las Concejalas del Grupo Popular, Dª. Mª. del Carmen Sánchez Bellota y Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez, asistiendo en su sustitución las Concejalas del mismo Grupo, Dª. Mª. Almudena Parres Cabrera y Dª. Mª. Isabel Macías Tello; y el Concejal del Grupo Socialista, D. Arturo F. Santos Iglesias, asistiendo en su sustitución, el Concejal del mismo Grupo, D. José Luis Mateos Crespo.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del día siete de junio de 2018, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 31-mayo-2018.

2.- Resolución y concesión de premios de la Convocatoria del VIII Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2018.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la resolución y concesión de premios de la Convocatoria del VIII Certamen de Teatro Joven Salamanca 2018, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: las representaciones se habían celebrado en el teatro de la Biblioteca Municipal Torrente Ballester; los cuatro premios que se proponían conceder conforme al fallo del jurado, mencionando las correspondientes cuantías y los grupos teatrales premiados; se habían presentado un total de diez obras teatrales a esta convocatoria, precisando, que este año, por primera vez, un mismo grupo teatral había presentado cuatro obras, por lo que para la edición del próximo año se estudiaría la posibilidad de incluir en la convocatoria una limitación a este respecto, para que un mismo grupo únicamente pudiese presentar una o dos obras teatrales.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, en relación con la composición del jurado; preguntó, quién era la actriz que formó parte del jurado.

D. Daniel Llanos García, comentó, que era una persona muy vinculada al ámbito teatral de Salamanca, y que había sido propuesta por los propios técnicos del Espacio Joven.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Resolución y concesión de premios de la Convocatoria del VIII Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2018", conforme a la propuesta que constaba en este expediente, concediendo los premios a las entidades que allí se relacionaban y en las cuantías que igualmente se indicaban, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- D. Juan José Zurro Méndez, preguntó, qué coste económico había tenido para el Ayuntamiento la celebración del FÀCYL.

D. Julio López Revuelta, comentó, que no se hacía ninguna aportación económica a ese festival, y que se colaboraba con el mismo, poniendo a disposición de la organización los equipamientos culturales que necesitasen, mencionando algunos ejemplos de espacios que se habían utilizado.

3.2.- Dª. Almudena Timón Sánchez, en relación con la celebración del FÀCYL; preguntó, si la Universidad había presentado alguna queja referida a ruidos.

D. Julio López Revuelta, comentó, que no le costaba que la Universidad hubiese presentado alguna queja sobre ese asunto, que un año hubo una incidencia al coincidir alguna actuación con las graduaciones que se realizaban en el Palacio de Anaya, y que sí tenía conocimiento de quejas formuladas, como en años anteriores, por FAUBA.

Dª. Almudena Timón Sánchez, comentó que, precisamente, en Filología había coincidido la celebración de conciertos con la realización de exámenes.

D. José Luis Mateos Crespo, puso una grabación en la que se podía oír la música de una actuación coincidiendo con la realización de un examen, y comentó, que las fechas de los exámenes del próximo año se estarían fijando posiblemente en la actualidad.

D. Julio López Revuelta, comentó, que la realización de los conciertos era responsabilidad de los organizadores del festival; que el Ayuntamiento colaboraba en facilitar la ocupación de la vía pública, cuando era necesaria; y que sería conveniente comunicar a los organizadores, con la suficiente antelación, las fechas de los exámenes para que lo tuviesen en cuenta a la hora de elaborar los horarios de la programación.

3.3.- Dª. Almudena Timón Sánchez, en relación a las recientes declaraciones del Concejal Delegado de Deportes sobre las obras previstas realizar en la piscina municipal de San José; comentó, que reducir la longitud olímpica del actual vaso de la piscina en la forma anunciada suponía limitar las posibilidades futuras de uso de esa piscina; y solicitó, una explicación de este asunto.

D. José Luis Mateos Crespo, comentó, que hacía tiempo se presentó a los grupos políticos un pre-proyecto de esas obras, que desde aquel momento no habían vuelto a tener conocimiento de este asunto, que estaban algo molestos por la forma en que se habían hecho las cosas; y preguntó, a qué se debía que el plazo de ejecución de las obras hubiese pasado de 8 meses, en el pre-proyecto, a los 12 meses previstos en el proyecto definitivo, y también, por qué había aumentado el coste de la obra en 300.000 euros más, respecto al previsto en aquel pre-proyecto.

Dª. Mª del Pilar Moreno González, también manifestó su preocupación por este asunto.

3.4.- Dª. Almudena Timón Sánchez, recordó, que aún estaba pendiente la información sobre el Plan de Juventud.

D. Daniel Llanos García, comentó, que los técnicos de juventud seguían trabajando en ello, que se estaba contactando con otras áreas del Ayuntamiento en relación a este asunto, y que cuando estuviese finalizada se facilitaría a todos los grupos políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y doce minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Julio López Revuelta	*Lorenzo Dosuna Sánchez*